CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA (C E F A F A)

☐ FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 202002 129
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 5 5
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020
N.SOL. :202001-72

P R O V E E D O R
GRUPO ASESOR DE SEGURIDAD INTEGRAL, S.A. DE C.V.
NIT: 0614-191214-104-1

CONDICION DE PAGO	FECHA	SUCURSAL
CREDITO A 30 DIAS	12/02/2020	99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
201874	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO INVERTER .	1.00	3,273.3500	$ 3,273.35

GRUPO ASESOR DE SEGURIDAD INTEGRAL S.A. DE C.V. SAN SALVADOR EL SALVADOR, C.A.

17 FEB 2020

Admin Titular: Arq. Cecilia Aguila Chicas Tel: 2514-4925

Total Compra:	3,273.35
I.V.A.:	425.54
Total :	3,698.89

CEFAFA LG - 23/2020 Denominada SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO INVERTER: Suministro, instalación y puesta en marcha de Aire Acondicionado tipo Mini Split Capacidad: 60,000 BTU 230/1/60 con manejadora. Tiempo de entrega: dos días hábiles después de recibida la orden de compra debidamente autorizada, Garantía: un año por desperfecto de fábrica, forma de Pago: Crédito 30 días después de emitido quedan, Lugar de entrega 5ªav. Nº 1632 Col. Layco S.S. a 100M al Norte de Iglesia Luz del Mundo, Emitir comprobante de Crédito Fiscal a nombre de CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.
NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US$ 1.00 + IVA.

Elaborado por:
José Siguenza
Técnico GAC

Revisado Por:
Lic. Hugo Roberto Hernández Rivera
Gerente de Adquisiciones

Autorizado por:
Cap. y MAF Edgar Alvayero
Gerente General

Visado Presupuestario:
Lic. José Rodolfo Vásquez Vides
Gerente Financiero

Factura a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.